



REF. DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS EDUCATIVOS CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO Y DE INTERVENCIÓN PROVISORIA SAN BERNARDO" DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES. ID 731-28-LE25.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0742

SANTIAGO, 10 JUN 2025

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3º, 5º N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N°s 356 de 1980 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el artículo 9º de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue aprobado por el D.F.L N° 1/19.653, de 2000; en el Decreto Supremo N° 35, de 2024, del Ministerio de Justicia y derechos Humanos; en el DFL N°29, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su modificación contenidas en la Ley N° 21.634; su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 661, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 21.722, de Presupuesto del Sector Público del año 2025; en la Resolución Exenta N°0721, de 2022; la **Resolución Exenta N° 0605, de 2025**, y **Resolución Exenta N°0702, de 2025**, todas correspondientes a de la Dirección Nacional del Sename; en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 0605 de fecha 20 de mayo del 2025 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para contratar el **"SERVICIOS EDUCATIVOS CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO Y DE INTERVENCIÓN PROVISORIA SAN BERNARDO" DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a sus antecedentes, bajo el **ID 731-28-LE25**.
2. Que, por medio de la Resolución Exenta N°0702, de fecha 29 de mayo de 2025, emitida por el Servicio Nacional de Menores, se procedió a modificar las bases de licitación en lo pertinente al plazo de cierre, en atención a que dicho plazo coincidía con la publicación de las respuestas a las consultas presentadas.
3. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral N°11 de las bases administrativas anteriormente señaladas, en el punto **"COMISIÓN DE EVALUACIÓN"**: El examen de las ofertas será realizado por una Comisión de Evaluación integrada por:
 - La Jefa del Departamento de Justicia Juvenil o quien la represente, presidirá.
 - La Coordinación de la Unidad de Administraciones Directa del Departamento Justicia Juvenil o quien le represente.
 - El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas o quien le represente.
4. Que, mediante correo electrónico de fecha 22 de mayo de 2025, se solicita a las unidades correspondientes, los datos de los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora.
5. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto Supremo N° 661 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.
6. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que *"se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones"*.



RESUELVO:

1º. DESÍGNESE como miembros **TITULAR** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 731-28-LE25**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

TITULARES 731-28-LE25			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD
Idia Toledo Aravena		Contrato	La Jefa del Departamento de Justicia Juvenil o quien la represente, presidirá.
Francisco Vicencio Castro		Contrato	La Coordinación de la Unidad de Administraciones Directa del Departamento de Justicia Juvenil o quien le represente.
Raul Bustamante Arriagada		Contrato	El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas o quien le represente.

2º. DESÍGNESE como miembros **SUPLENTE** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 731-28-LE25**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

SUPLENTE 731-28-LE25			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD
Victor Cartagena Farias		Contrato	La Jefa del Departamento de Justicia Juvenil o quien la represente, presidirá.
Carlos Pinto Arratia		Contrato	La Coordinación de la Unidad de Administraciones Directa del Departamento de Justicia Juvenil o quien le represente.
Valeria Ulloa Montenegro		Contrato	El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas o quien le represente.

3º. INFORMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. PUBLÍQUESE, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


PATRICIA HOFFLINGER CONCHA
JEFA (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

DDG/MPH

- Distribución:**
- Encargado Ley del Lobby
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Unidad de Abastecimiento – Operadora Mercado Público
 - Oficina de Partes